

## Libros

CuadMon 2 (1966) 1-6

L. Ma. C., m.b.

## Recensiones

ADALBERT DE VOGÜÉ, *La communauté et l'Abbé dans la Règle de saint Benoît*; Desclée de Brouwer, 1961.

Parecería anacrónico presentar el libro de D. de V., cinco años después de su publicación, durante los cuales, por añadidura, varias revistas de prestigio y circulación internacional se ocuparon de él. Valga como justificación el hecho de haberlo hallado virginalmente intacto en alguna biblioteca, o con sus páginas cortadas sólo a medias en alguna otra...

D. de V., en su densa introducción, nos ahorra la mitad del trabajo, cuando advierte que su propósito no es otro que meditar acerca del sentido de las relaciones que median entre el Abad y sus monjes, y de la sociedad que forma con ellos (p. 11). “Teología del abadiato y situación concreta del Abad”, precisa algo más adelante (p. 14). El examen de este aspecto nuclear, por así decir, de la *Regla* de san Benito, vertebrada sobre el eje de la obediencia evangélica, no podía realizarse con prescindencia del estudio crítico de la enorme literatura precedente acerca del mismo tema. Y es aquí' en primer término, donde nosotros podemos percibir lo que por prudente modestia y por el natural defecto de perspectiva no podía ni captar ni manifestar el autor. La crítica a los comentaristas que le preceden -y en particular a los más modernos- es de una excepcional objetividad, precisamente porque el criterio que la informa consiste en llenar el hiato introducido entre la *Regla* y sus fuentes, y es este aspecto, esta objetividad que además de excepcional diríamos que es realmente “cruda”, lo que nos pone de entrada frente a un libro valiente y leal, sin caer jamás en el tono polémico. Escribe D. de V.:

“El espíritu con que abordamos la RB no es en modo alguno el mismo con que lo hicieron nuestros predecesores... Una intensa piedad filial es el común denominador de todos estos trabajos modernos, en su mayoría obra de monjes benedictinos. Pero el culto que se tributa así a san Benito no deja de tener sus inconvenientes en cuanto a la interpretación exacta de su pensamiento. Con frecuencia, en efecto, la veneración conduce a magnificar su papel histórico y el alcance de su regla. Se ha seguido de aquí una verdadera inflación, sumamente perjudicial a la interpretación de la R B; se la exalta sistemáticamente, a expensas de todo lo que la procedió; se presta a su autor una intención innovadora; se lo sitúa en oposición a todos los legisladores o teóricos anteriores” (p. 15).

Consecuente con esta actitud severamente crítica, D. de V. no vacila en analizar -o, más exactamente, en poner en tela de juicio- las notas de “fundador” y de “romano”, atribuidas tradicionalmente -y casi escribiríamos “totémicamente”- al Patriarca. Pero, sobre todo, a fuer de patrólogo metódico, su revisión de los comentarios tradicionales -sin exceptuar los más ilustres, algunos de los cuales le inspiran la denominación de “novelas históricas”- tiende a salvar la desconexión “introducida” entre la RB y sus fuentes, la cual, a su juicio, obedece al anhelo de “acercar a nosotros al Patriarca”. “El monaquismo benedictino de nuestros tiempos -dice D. de V.- procura de este modo justificarse. Se cree poder atribuir a san Benito las tendencias que, de hecho,

han prevalecido. Por nuestra parte, la preocupación por edificar (en el sentido más noble del término), que podía ser la de un Delatte, un Butler, un Herwegwen, debe permanecer ajena al comentario que emprendemos. No pretendemos, como estos grandes abades, extraer de la Regla lo que parece convenir mejor a las posibilidades y a las necesidades de un monasterio contemporáneo. Y menos aún escribir un “¡espejo de abades!” (p. 19).

De la misma manera, conducidos por el rigor histórico de D. de V., veremos esfumarse otras “certidumbres”. Así, por ejemplo, la de que san Benito haya dado a su monasterio la “fisonomía familiar” que faltaba al cenobio egipcio, “heredero fiel -en este sentido- de san Basilio”. “Este rasgo, a nuestro juicio, no caracteriza más a la comunidad benedictina que a la de Pacomio... El ideal del monaquismo -prosigue D. de V.- no ha evolucionado hacia un cenobitismo más completo, sino que sigue estando dominado, como en el pasado, por la aspiración eremítica. Es la miseria de los hombres, y el cuidado de asegurar un mínimo de honestidad, los que han conducido a desarrollar la vida común” (p. 26).

Uno podría resistirse a la persuasión de D. de V. -a riesgo, por cierto, de desconocer su erudición-, no compartir sus conclusiones sobre estos aspectos; pero nadie podría dejar de reconocer, serenamente, sin ofuscación, que rara vez había oído un lenguaje tan lealmente adicto a la verdad sin partidismos.

A esta altura de la cuestión pudiera creerse que estamos en presencia de un iconoclasta más, y que, siguiendo el mismo método, D. de V. irá volteando, tras las figuras, los conceptos. Nada de eso. Su exégesis de la santa Regla está muy lejos del espíritu de novedad. Alarde de erudición, es al mismo tiempo alarde de fidelidad al “per ducatum Evangelii”; y si algún enfoque nuevo descubrimos, se sitúa asimismo en la línea de la fidelidad al “nova et vetera”. Comentando los dos textos evangélicos (*Lc* 10,16 y *Jn* 6,38) en los que san Benito refiere la obediencia monástica a Jesucristo, cuyas veces hace el Abad, y al ejemplo del Señor, D. de V. escribe este comentario parejamente hondo y hermoso (que transcribimos a título de ejemplo -o indicio si se prefiere- de esa fidelidad):

“El primero (*Lc* 10,16) presenta a Cristo como aquel a quien se obedece. En esta perspectiva, se trata del Abad. Su misión consiste en transmitir la palabra divina, en hablar en nombre de Cristo que lo ha enviado. Hallamos aquí el abadiato concebido como potestad ‘vicaria’, como carisma ‘doctoral’, como autoridad jerárquica...”.

“El segundo texto (*Jn* 6,38) presenta a Jesucristo como aquel a quien se imita obedeciendo. En esta perspectiva, Jesucristo ya no es el que ordena, sino el que obedece: ya no se le pide la palabra de mando, sino el ejemplo de la obediencia...” (p. 266).

¿Fue el aparato crítico o fue la postura de D. de V. frente a sus predecesores en el tema, de apariencia tan audaz en primera aproximación, lo que amortiguó la resonancia que este libro merecía? ¿O será uno de esos libros escritos antes de su hora, y destinados a generaciones futuras? Acaso su misión haya consistido en destruir los prismas a través de los cuales nos habíamos habituado a “pensar”, en términos prefabricados, la santa *Regla*, allanando los caminos para su redescubrimiento. Oponiéndose a la “inflación” que denuncia y poniendo de relieve la dependencia de la RB con respecto a la RM y a sus predecesores, lejos de menoscabar el mérito del Patriarca y el valor de la santa *Regla*, se los restituye en toda su autenticidad. “Fructus enim lucis est in omni bonitate, et iustitia, et veritate...”.

*Porta Caeli, setiembre 1966.*